

Expediente: 1606/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L C/ CORBALAN ROCIO DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CORBALAN, ROCIO DEL CARMEN-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1606/24



H106038788279

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L c/ CORBALAN ROCIO DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1606/24

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 24/10/2025 19:24

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2025.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, constancias de autos y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209563362352, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463509523834688 de titularidad del letrado apoderado GULLEMI ELIO FRANCISCO, CUIT 23288847169, en el Banco Macro S.A., la suma de \$88087.91 a través de la Plataforma BIE.- MIG 1606/24

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.